



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **0864/24**

SALTA, **23 JUL 2024**

EXP 81 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Flores y la estudiante Sofía Soria, mediante la cual solicitan aval académico para la realización del Conversatorio Titulado "*Oralidad y construcción colaborativa de saberes con comunidades guaraníes*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad estará organizada entre las cátedras "*Relaciones Interétnicas*" (Antropología) y "*Prácticas Críticas*" (Letras), y se llevará a cabo el próximo 4 de junio del presente año en Complejo Museológico Explora Salta;

QUE los objetivos del conversatorio son: a) Compartir experiencias de investigación y de producción de saberes de tradición oral con comunidades guaraníes; b) reflexionar sobre las modalidades, dimensiones, problemáticas y abordajes de la escritura en las disciplinas antropológica y de los estudios literarios, y c) proponer instancias de diálogo intercultural e interdisciplinario;

QUE las Escuelas de Antropología y de Letras avalaron la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del conversatorio denominado: "*Oralidad y construcción colaborativa de saberes con comunidades guaraníes*", el cual estará organizado por las cátedras "*Relaciones Interétnicas*" (Antropología) y "*Prácticas Críticas*" (Letras), y que se llevará a cabo el próximo 4 de junio del presente año en Complejo Museológico Explora Salta.


ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR el siguiente *Comité Organizador*:

- Dra. María Eugenia Flores DNI Nº 26.612.813
- Lic. Juan Manuel Díaz Pas DNI Nº 30.806.238
- Sofía Soria DNI Nº 36.805.371

Equipos de cátedra: Lic. María Eugenia Belmont Colombres (DNI 36.803.481), Sofía Soria (DNI 36.805.371), Cesar Nicolás Casas (DNI 39.215.114), José Gil (DNI 41.319.339), Paula Victoria Barros (DNI 36.802.181)

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a las cátedras aludidas, Escuelas de Antropología y Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa